

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

CONVOCATORIA PÚBLICA para la SELECCIÓN y CONTRATACIÓN de TRABAJADORES/AS por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, en el marco del "PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2024"

ANUNCIO de CONVOCATORIA

En el día de hoy, **16 de Agosto de 2024** he firmado el **Decreto n° 062/2024**, en virtud del cual HE DISPUESTO:

".../...

Primero.- Respecto de las BASES REGULADORAS de la CONVOCATORIA

APROBAR las "BASES REGULADORAS de la CONVOCATORIA pública para la SELECCIÓN y CONTRATACIÓN de TRABAJADORES/AS por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, en el marco del "PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2024"; y cuyas Bases se aprueban en los términos en que han sido firmadas por el Sr. Concejal Delegado de Empleo.

Segundo.- Respecto de la CONVOCATORIA del PROCESO SELECTIVO.

APROBAR la CONVOCATORIA del correspondiente proceso selectivo para contratar con carácter temporal **7** trabajadores/as en el marco del citado "**Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2024**"

Tercero.- Respecto de la PUBLICACIÓN de la CONVOCATORIA

Ordenar la PUBLICACIÓN de la citada CONVOCATORIA en el Tablón de Anuncios y en la *página web* del Ayuntamiento de Cebolla."

Y cuyos efectos se **PUBLICAN**:

a) las "BASES REGULADORAS de la CONVOCATORIA pública para la SELECCIÓN y CONTRATACIÓN de TRABAJADORES/AS por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, en el marco del "PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2024", cuyo texto se incluye como **ANEXO** a continuación y

y b) la CONVOCATORIA correspondiente, haciéndose especial referencia al lugar y plazo de presentación de

SOLICITUDES:

LUGAR:	Registro general del Ayuntamiento (sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
PLAZO:	Del 21 de Agosto hasta el día 3 de septiembre de 2024 ambos incluidos (en horario de 8,00 á 15,00 horas)

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los EFECTOS PROCEDENTES.

En Cebolla, a 16 de agosto de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. **Silvia Díaz del Fresno.**



AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

CONVOCATORIA PÚBLICA para la SELECCIÓN y CONTRATACIÓN de TRABAJADORES/AS
por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, en el marco del

“PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2024”

ANEXO al ANUNCIO de CONVOCATORIA

TEXTO de las

“BASES REGULADORAS de la CONVOCATORIA pública para la SELECCIÓN y
CONTRATACIÓN de TRABAJADORES/AS por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, en el
marco del “PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2024”

En Cebolla, a 16 de agosto de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta.

Edo. Silvia Díaz del Fresno.

